

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TEMA:

Vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a partir de un caso social

AUTORA: Carvajal Terán Lizbeth Yanira

Componente práctico del examen complexivo previo a la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

TUTORA

Lcda. Lourdes Mendieta Lucas, Mgs.

Guayaquil, Ecuador 18 de agosto del 2017



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente componente práctico del examen complexivo, fue realizado en su totalidad por Carvajal Terán Lizbeth Yanira, como requerimiento para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano.

TUTORA

f
Mendieta Lucas Lourdes Monserrate
DIRECTOR DE LA CARRERA
f
Mendoza Vera Sandra Jamina

Guayaquil, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Carvajal Terán Lizbeth Yanira

DECLARO QUE:

El componente práctico del examen complexivo, Vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a partir de un caso social previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017

EL AUTORA

f.	
	Carvajal Terán Lizbeth Yanira



FACULTAD DEJURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA POLÌTICA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

AUTORIZACIÓN

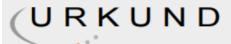
Yo, Carvajal Terán Lizbeth Yanira

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución El componente práctico del examen complexivoVinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a partir de un caso social, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017

LA AUTORA	ı,
-----------	----

f.	
	Carvajal Terán Lizbeth Yanira



Urkund Analysis Result

Analysed Document: COMPONENTE PRACTICO COMPLEXIVO FINAL - LIZBETH

CARVAJAL.docx (D30236842)

Submitted: 2017-08-25 03:21:00 Submitted By: lizyanirac@hotmail.com

Significance: 1 %

Sources included in the report:

COMPONENTE PRACTICO-TRABAJO SOCIAL-GABRIELA MORA.doc (D30233963)

Instances where selected sources appear:

4

AGRADECIMIENTO

En primera instancia agradezco a Dios quien me acompaña en todo momento, a mi padre que gracias a su esfuerzo he logrado culminar mis estudios, a mis amigas, hermanas y compañeras de toda la vida Gabriela y Adriana que estuvimos de inicio a fin y a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en que me encuentro.

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirme sus conocimientos y dedicación que los ha regido, he logrado importantes objetivos como culminar el desarrollo de mi proyecto con éxito y obtener una afable titulación profesional.

DEDICATORIA

Su afecto y cariño son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo de mis ganas de buscar lo mejor para ustedes mis hijos Bernarda y Emmanuel A mi padre César Ramiro el amor de mi vida mi fuente de inspiración A mi abuelita Rebeca mi madre que a pesar de la distancia siempre me tuvo presente en sus oraciones

Ellos fueron mi motivación más grande para concluir con éxito este proyecto.

Lizbeth Yanira Carvajal T.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DEJURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA POLÍTICA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f	MENDOZA VERA SANDRA JAMINA
	DECANO O DIRECTOR DE CARRERA
ſ	
T	SALAZAR JARAMILLO JOSE GREGORIO
	NADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRER
f	
	ACOSTA BUSTAMANTE SARA ROWENA

OPONENTE



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.

CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PERIODO UTE A-2017

ACTA DE EXAMEN COMPLEXIVO

ESTUDIANTE: CARVAJAL TERAN, LIZBETH YANIRA

COMPONENTE TEORICO 60%	
PRIMER INTENTO	SEGUNDO INTENTO
NOTA SOBRE 10:	NOTA SOBRE 10:
7.48	0.00

	COMPONENTE	PRACTICO 40%	
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	SANDRA JAMINA MENDOZA VERA	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 70%	NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 10%	NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 10%	NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 10%

NOTA FINAL: 7.68

TUTOR

LOURDES MONSERRATE SANDRA JAMINA JOSE GREGORIO SARA ROWENA MENDIETA LUCAS MENDOZA VERA SALAZAR JARAMILLO ACOSTA BUSTAMANTE Tutor Miembro 1 del Tribunal Miembro 2 del Tribunal Miembro 3 del Tribunal

ÍNDICE GENERAL

Por	tada	
Cer	tificación	
Dec	claración de Responsabilidad	
Auto	orización	
Rep	oorte Urkund	
Agra	adecimiento	V
Dec	licatoriav	/i
Trib	unal de Sustentaciónv	ii
Cali	ficación	ίX
Índi	ce General	۸.
Res	sumen	X
Abs	tract>	۲i
INT	RODUCCIÓN	2
1	Introducción	
2.	Descripción suscita de la propuesta	
3.	Contextualización	5
a.	Situación del país sobre la problemática que se abordará en la	
	propuesta	
b.	Contexto del campo profesional al que responde	6
C.	Contexto institucional	8
DES	SARROLLO 1	1
4.	Diagnóstico1	1
a.	Metodología utilizada en la investigación diagnóstica1	1
b.	Resultados1	2
i.	Descriptivos1	2
ii.	Analíticos1	5

5.	Propuesta metodológica	19
a.	Objetivos	19
b.	Mapeo teórico, conceptual y normativo	19
i.	Mapeo teórico, conceptual	19
ii.	Mapeo normativo	22
C.	Método del trabajo social que se aplicará en la propuesta	23
d.	Proceso metodológico	23
e.	Plan Operativo de la Intervención para una evaluación continua	27
f.	Coordinación interna o externa requerida	30
CON	ICLUSIONES	32
REF	ERENCIAS	33
ANE	XOS	35
Anex	xo 1. Red de Atención	35
Anex	xo 2. Genograma	36
Anex	xo 3. Red social	37
Anex	xo 4. Ecomapa	38
Anex	xo 5. Cronograma	39

RESUMEN

El trabajo práctico se basa en realizar la vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar a partir de un caso social que ingresó en el Consejo de la Judicatura de Pastaza, en el cual, el juez es el encargado de disponer la reparación Integral hacia la víctima, que se mantenga de manera permanente con las medidas de protección otorgadas en un inicio. Frente a las competencias de los equipos técnicos y la necesidad de un apoyo integral hacia la víctima, se pretende impulsar un programa de trabajo social en red, con el trabajo interinstitucional, para que la víctima reciba toda la ayuda necesaria para este tipo de casos. Al formar una red, se logra trabajar en conjunto con metas y objetivos comunes y así evitar que siga afectando este ambiente violento al desarrollo y equilibrio del entorno familiar. Concluyendo que el trabajo en red es un método efectivo con el cual se puede trabajar en este tipo de casos, pero siempre que existan convenios interinstitucionales establecidos y apoyados por las autoridades administrativas de cada entidad.

Palabras claves: Violencia intrafamiliar, víctima, agresiones, protección, medidas de amparo, integridad, red de trabajo social.

ABSTRACT

The practical work is based on linking the Legal Socio-Legal Area to interinstitutional support networks for cases of domestic violence based on a social case that entered the Council of the Judiciary of Pastaza, in which the judge is in charge of To provide integral reparation to the victim, which is permanently maintained with the protection measures granted at the outset. Faced with the skills of the technical teams and the need for comprehensive support for the victim, it is intended to promote a networked social work program, with interinstitutional work, so that the victim receives all the necessary help for this type of cases. By forming a network, it is possible to work together with common goals and objectives and thus avoid that this violent environment continues to affect the development and balance of the family environment. Concluding that networking is an effective method with which to work in this type of cases, but provided that there are inter-institutional agreements established and supported by the administrative authorities of each entity.

Key words: Domestic violence, victim, assault, protection, protective measures, integrity, social work network

INTRODUCCIÓN

Dentro de los problemas sociales identificados, en especial en las familias del Ecuador se encuentra el tema de la violencia intrafamiliar, que se encuentra registrado y estipulado como una problemática a nivel de justicia, ya que en el Consejo Nacional de la Judicatura para el año 2013 se identifican en el país 31000 acusaciones relacionadas con violencia intrafamiliar. (Consejo de la Judicatura, 2013, p.113).

Es así que, en el Ecuador, en el programa 9 del Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, se establece la prevención y atención a toda forma de maltrato, violencia, abuso y explotación, que atente contra la seguridad e integridad de los niños, planteando como meta número 17; la reducción en un tercio del número de casos de violencia intrafamiliar. (Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad, 2016, p.193).

En la Amazonía, por la pluriculturalidad existente, y las zonas de frontera, con pueblos y comunidades rurales alejadas de los organismos de justicia, se registran casos que no son concluidos por el o la demandante, en especial en la Provincia de Pastaza; en muchas de las ocasiones son los casos inconclusos los que se convierten en re-incidentes dentro de la familia, por lo que no terminan con el proceso fiscal, sin embargo se registran entre 120 y 150 denuncias mensuales, registrando como los más comunes, el maltrato físico y psicológico en los hogares, influenciados en su mayoría por el consumo de alcohol de los agresores. (DEVIP Pastaza, 2016)

Los casos de violencia intrafamiliar son categorizados como un problema social, y como tal deben ser trabajados por los profesionales preparados para incidir en este tipo de problemáticas. Una de estas profesiones, es el trabajo Social, que tienen la responsabilidad de intervenir en la identificación de las necesidades prioritarias que afecten el equilibrio en el funcionamiento de un núcleo social.

El caso que se ilustra a continuación mostrará en primer momento una impresión diagnóstica por parte profesional en Trabajo Social, tomando como ejemplo el caso de la familia Morocho – Quito (nombres protegidos), quienes están atravesando un proceso legal por hechos de violencia intrafamiliar física, mismos que una vez concluido el proceso legal, demandan una intervención a fin de mejorar las condiciones de la víctima y la familia en general.

2. Descripción suscita de la propuesta

La propuesta de intervención se enfoca en impulsar una red de intervención social para brindar atención directa a los casos de violencia intrafamiliar, enfocándose en la víctima que acude solicitar el servicio de apoyo social, basado en la elaboración del diagnóstico social que generalmente ha permitido recoger información sobre las condiciones de vida de los usuarios y una propuesta de atención inmediata según las necesidades urgentes detectadas. Para intervenir se hace necesario una comprensión y la mirada multilateral de los hechos sociales lo cual permitirá intervenir desde diferentes ángulos interinstitucionales, basados en diferentes enfoques teóricos y profesionales.

La propuesta busca una atención integral, holística, para apoyar al sistema familiar para que pueda volver a una cierta homeostasis, después del proceso legal y la resolución del juez, destacando que dentro de los mecanismos que se usarán para el apoyo de la víctima de forma individual y colectiva refiriéndose a los miembros de la familia. La propuesta se basa en el análisis de necesidades de los involucrados, para potencializar los enlaces objetivos, principalmente de la red social interinstitucional, necesaria para el logro de los objetivos planteados.

El profesional en Trabajo Social en la ilustración del caso Morocho – Quito (nombres protegidos), señala puntualmente las situaciones de violencia a lo interno del hogar, además de puntualizar, los factores de riesgo que a distintos niveles mantienen las manifestaciones de violencia.

Por tal motivo la construcción del presente documento exalta la intervención del Trabajador Social como un ente activo cuyo propósito principal es incidir en un funcionamiento armónico del individuo y su entorno social y familiar y a la vez aportar en la exigibilidad del derecho de toda persona, de vivir en un ambiente libre de violencia, para lo cual se plantea una combinación utilizando el trabajo en red con base en los elementos del diagnóstico social, para lo cual se ejemplarizará el caso de la familia Morocho – Quito (nombres protegidos).

3. Contextualización

a. Situación del país sobre la problemática que se abordará en la propuesta

En Ecuador existe una extraordinaria inquietud en el medio familiar debido a datos que evidencian el problema de violencia intrafamiliar que afecta la sociedad ecuatoriana, en especial al género femenino, pues, un 70,6% de mujeres, ha sufrido algún tipo de violencia; con registros en la zona urbana del 61,4% y en la zona rural 58,7%. (INEC, 2011, p.1)

Dentro del análisis de los datos estadísticos, se han encontrado valoraciones que muestran que del 90% de mujeres maltratadas por su pareja, no se han separado; identificando grupos significativos que no han presentado denuncias y aún siguen con los agresores. (Primera Encuesta de Violencia de Género INEC, 2011).

Los datos muestran que en los casos de violencia intrafamiliar, en especial de mujeres que sufren este tipo de violencia, continúan viviendo con sus agresores, generando lo que los autores llaman una relación de codependencia, entre víctima y victimario, destacando un patrón repetitivo, generando que los menores de edad puedan asumirlo como algo normal en su entorno, y a largo plazo puede repercutir en su comportamiento.

En la ciudad de Puyo existe un incremento de denuncias hasta el mes de diciembre del año 2016, identificando violencia intrafamiliar en las zonas rurales y urbanas de forma igualitaria. (Soxo, 2016).

En base a lo mencionado por el jurista, se analiza el porcentaje de denuncias y dictámenes de sentencias, así como los programas de ayuda y atención a la violencia; que han generado en la ciudadanía una cultura de denunciar estos hechos. En el contexto señalado, se puede apreciar claramente que la realidad cotidiana que se vive en Pastaza existen numerosas infracciones penales, cotejadas a la violencia de género, que se las categoriza dentro de la violencia intrafamiliar, y amparados en la normativa protegen a la víctima.

Las medidas de protección no se encuentran proporcionalmente acordes a los derechos violentados, posee un vínculo no solo emocional si no de subordinación; hay que recalcar, que dentro de un bagaje psicológico la violencia intrafamiliar obedece a una recompensa (psiquis) post agresión, que generalmente se liga a objetos o relaciones.

Haciendo hincapié dentro de la Gestión Judicial, actuación y valoración pericial en casos de conflictos familiares que se desencadenen agresión hacia la mujer del hogar o sus integrantes, destacando que la violencia contra la mujer afecta a cualquier tipo de sociedad. (Consejo de la Judicatura de Pastaza, 2014).

La violencia intrafamiliar, se la encuentra en toda la sociedad, registrando mayor cantidad de datos en la zonas y grupos vulnerables del país, pero no se descarta a todos los grupos sociales establecidos, sino que se registran acciones inmediatas en casos extremos, mismos que deben ser acogidos como un tema de trabajo social, y no únicamente análisis psicológicos sancionadores, por lo que hay que trabajar en temas de intervención social individual y colectiva que acoja a las víctimas de este tipo de violencia, para que logren sobresalir de las acciones sufridas e integrarse en la sociedad como entes productivos y de desarrollo.

b. Contexto del campo profesional al que responde

Dentro del ámbito de investigación, se ha considerado prudente señalar que la intervención del Trabajador Social en la Justicia Ecuatoriana está orientada a la defensa de los derechos ciudadanos, desde una perspectiva sociojurídica que promueve una administración de justicia más equitativa y eficaz. La intervención profesional se plasma en un informe que pasa a formar parte del expediente judicial constituyendo una valiosa comunicación para los actores involucrados (miembros de la familia, abogados, jueces y defensores).

El Trabajo Social en el campo socio-jurídico reafirma las consideraciones teóricas pues es la disciplina responsable de conocer las causas-efectos de los problemas sociales cuya meta es lograr que los seres humanos asuman una labor organizada, tanto transformadora como preventiva, además cabe señalar que dentro de la tutela judicial efectiva, los sujetos implicados están envestidos por la presunción de inocencia, lo que llama a la parte actora a generar los objetos vinculantes para un grado de responsabilidad.

El trabajo dentro del ámbito social penal obedece a directrices de garantizar derechos a las víctimas y victimarios según sea el caso, cabe señalar que la acción judicial no intenta transgredir la norma sino reparar el daño hecho y gratificar, de manera objetiva, el derecho violentado. Por otra parte, el dador de justicia, interviene de manera activa en la reparación integral de la víctima utilizando mecanismos de atención prioritaria o atención a entes vulnerables, en el caso de hijos y menores.

El profesional en Trabajo Social en el campo Jurídico brinda al ciudadano la información básica necesaria para conocer cuáles son sus derechos y en el caso de que estos hayan sido vulnerados, recomendar y brindar acompañamiento para actuar y exigir el resarcimiento de sus derechos, investigando y coparticipando con los actores en un proceso de cambio.

Por lo analizado los implicados se encuentran ante una situación de tratamiento judicial y social, en la cual el profesional en Trabajo Social cumple un rol importante en la intervención para la elaboración del Peritaje Socio - Familiar como medio de prueba sobre hechos de violencia intrafamiliar, en el cual tiene como resultado un análisis y relación de variables que permitan a la autoridad competente comprender, desde una óptica experta la incidencia e impacto de los hechos en tanto en la victima como el entorno social del victimario.

Una acción interventiva en este campo es el peritaje social- familiar, que se enfoca en la práctica experta, que auxilia en la dilucidación de la investigación o constitución de los hechos de la situación de violencia en el ámbito de

justicia, viendo además las implicaciones sociales que puedan afectar a las víctimas que forman parte de un sistema social, desde su entorno más próximo hasta aquellas con quien tiene relaciones de tipo de apoyo y funcional. La valoración e interpretación profesional se constituye en un registro de los precedentes ocurridos en torno al hecho de violencia, dinámicas y características de los sucesos ocurridos y causales del mismo, así como también a los posteriores efectos, exponiendo aspectos convenientes a la articulación y definición de elementos evidenciables para la formación del daño ocasionado en la víctima, como resultado del hecho que se investiga.

Por lo tanto, existe la necesidad de una intervención de trabajo social a través de la vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a partir de un caso social, donde se procure el apoyo social necesario para las víctimas de este tipo de violencia con casos de sentencia registrados en la Corte de Justicia de Pastaza, pues la intervención en este campo está delimitada por las funciones otorgadas en el sistema de justicia, por tanto, se requiere la conexión con otras instituciones que permiten aportar al proceso de restitución de derechos que implementa el sistema socio-jurídico.

c. Contexto institucional

El Consejo de la Judicatura, se encuentra en funciones en el barrio Las Palmas de la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, brindando servicios judiciales públicos a la ciudadanía en general de forma incluyente y de calidad.

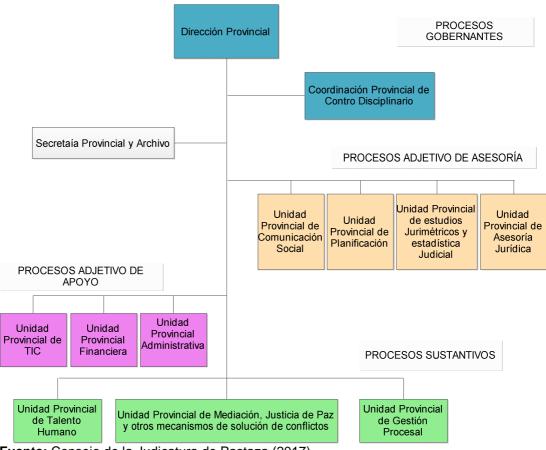
La Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar atiende; a través de la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, cuya finalidad principal es certificar el acceso a la justicia con visión global del problema y dignidad, está compuesto por un juez especializado y un gran equipo multidisciplinario con médico, psicólogo, trabadora social, quienes brindan una atención dentro de un espacio de primera acogida.

En la labor del Consejo de la Judicatura y por ende la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, que se hace cargo de los problemas de violencia intrafamiliar en primera instancia, garantista los derechos de los demandantes, para lo cual los profesionales del área de Trabajo Social realizan el proceso de intervención inicial del demandante, brindándole atención emergente si el caso lo amerita. (Solicita la intervención de los demás miembros del Equipo Técnico).

Además se realiza una valoración previa de la víctima, así como de la situación socio-familiar con fuentes colaterales, para así elaborar un Informe Pericial. Destacando que únicamente en los casos dispuestos por la autoridad se realiza el seguimiento de la situación y el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas a la víctima, teniendo como medidas de amparo a favor de la persona agredida como el expedido de boletas de auxilio, salida del agresor de la vivienda, prohibición de acercamiento al lugar de trabajo de la víctima por parte del victimario, restricción del acercamiento a la víctima en cualquier situación, evitar actos de persecución por parte del victimario o terceros, reintegro de la víctima al domicilio con la salida del victimario, otorgar la custodia de los menores a la víctima, brindar apoyo a los miembros de la familia si fuese la necesidad del caso.

En la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, se encuentra laborando el mediador coordinador de oficina, mediador promotor técnico, mediador ayudante judicial, mediador y gestor de archivo, mismos que poseen formación en temas jurídicos, así como en trabajo social, sin embargo su labor se enfoca en la sentencia y peritaje de casos que atentan con la niñez, adolescencia y los miembros integrantes de la familia.

Para lo cual, dentro de su estructura orgánica cuenta con la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, bajo la jurisdicción de la Dirección del Consejo de la Judicatura como lo muestra la ilustración a continuación.



Fuente: Consejo de la Judicatura de Pastaza (2017) **Elaborado por:** Carvajal Terán Lizbeth Yanira

Se destaca que en la información del Consejo de la Judicatura de Pastaza, en lo que va del primer trimestre del año 2017, se han registrado 120 denuncias por maltrato físico y psicológico dentro de la Unidad judicial, mismas que han sido atendidas en su mayoría por la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, sin embargo no existe un trabajo profesional de intervención social, por lo que no existen soluciones ni apoyo definitivo para las víctimas de este tipo de casos dentro de la provincia de Pastaza. (Consejo de la Judicatura de Pastaza, 2017).

DESARROLLO

4. Diagnóstico

a. Metodología utilizada en la investigación diagnóstica

El procedimiento de pericia social tiene como finalidad valorar hechos o circunstancias relevantes en el objeto del proceso, para tener certezas concretas sobre los hechos, con conocimientos técnicos especializados sobre la realidad social de la víctima, basado en un estudio y valoración de los factores sociales concurrentes en el caso de violencia intrafamiliar, como es el estudio realizado. Entre las técnicas empleadas por el perito social se encuentra el análisis documental, observación directa, indirecta o participativa; entrevistas, visitas domiciliarias o inter consultas, que ayudan a la elaboración de informes finales.

El diseño metodológico de la propuesta de intervención está basada en la fundamentación teórica y normativa, misma que inicia con un diagnóstico del caso práctico investigado, donde se observa la situación de la víctima y el entorno de riesgo en el cual se encuentra, mismo que es la base para el otorgamiento de atención de servicio social y las respectivas medidas de protección.

Posteriormente se definirán las unidades de análisis, mismas que son las personas del entorno social y familiar, persona investigada y redes funcionales; fuentes materiales, testigo/as del evento investigado, fuentes documentales, mediante métodos cualitativos por cuanto aporto con más detalles aspectos sobresalientes de la dinámica familiar, escaleciendo antecedentes de violencia y lo hechos acontecidos que impulso interponer la demanda.

Dentro de las técnicas utilizadas, se encuentra la recolección de información, en función del objeto pericial determinado, con el uso de la técnica de entrevistas semi-estructurada, tanto a la víctima como al entorno familiar y

comunitario mediante entrevistas colaterales en visitas domiciliarias, y la utilización de herramientas como el genograma donde se estableció los lazos familiares por generaciones.

b. Resultados

i. Descriptivos

Familia - Participante

El caso a continuación detallado se enfoca en una mujer de 23 años, soltera, con estudios inconclusos, sin trabajo y obedece al nombre de María Q. (identidad protegida).

Referencias de la familia antes del conflicto

María Q, tiene dos niños de 6 y 3 años respectivamente, su vivienda está en junto a la de los padres de su actual pareja que es su conviviente, señor Armando M. quien desde el momento que se unió en convivencia libre llevó a la madre de sus hijos a una pequeña mediagua proporcionada por sus padres, por no contar con un ingreso fijo que le permita vivir aparte, y como la denunciante no tiene apoyo de su madre, quien es divorciada, accedió vivir en este lugar.

Historia familiar de la víctima y de pareja

La denunciante María Q. indica como antecedentes que siendo muy niña presenció múltiples agresiones físicas y verbales de su padre hacia su madre, motivo por el cual llegaron a separarse, por lo que su madre tenía que trabajar arduamente para mantener a ella y sus hermanos pequeños, por lo que apenas a su 15 años conoció a su marido Armando M., quien en ese entonces le llevaba una ventaja de 10 años, mientras ella aún era una adolescente, sintió atención y preocupación de su entonces enamorado y decidió irse a vivir con él, manifestando que los primeros meses de

convivencia "parecía vivir un sueño" ya que lo describe como un hombre "cariñoso y detallista" sin embargo a pocos meses se enteran de su primer embarazo, lo cual fue según la entrevistada un detonante para que su conviviente cambie de manera intempestiva: comenzó a mostrarle indiferencia y rechazo, dejándola sola en casa de su suegra mientras él se iba de juerga y borracheras con sus amigos, según refiere la señora María Q..

Al retornar en estado de embriaguez, refiere que en un inicio la celaba diciéndole que en su ausencia habría estado con otros hombres "cualquiera, puta, te andas revolcando con otros hombres aprovechando que no estoy" y a medida que transcurrió el tiempo a más de las agresiones verbales la agredía físicamente (patadas, puñetes, empujones, jalones de cabello) bajo cualquier pretexto, situación que a decir de la entrevistada lo veía como normal: "yo crecí así, viendo como mi padre venía borracho y le pegaba a mi mamá" así que se mantenía callada pues tampoco su suegros intervenían para prestarle auxilio, hace una pausa para indicar que después se enteró que era su suegra quien le influenciaba negativamente a su hijo diciéndole "esa mujer vaga que te has conseguido solo sirve para andar revolcándose con otros hombres" por lo que en una ocasión intentó separase, pero su conviviente al ver este intento de huida de la situación, le pidió perdón prometiéndole que él cambiaría, y que incluso buscaría un cuarto de arriendo aparte para vivir, argumentando además que su actitud es así por los tragos y porque además ella mismo tenía la culpa por provocarlo estando en ese estado, a lo cual refiere que ella accedía enfatizando que realmente se sentía culpable de aquel comportamiento de su conviviente, por lo que trataba en lo mínimo hacerle enojar y evitar las reacciones violentas que seguro terminaban en golpes, que además eran presenciados por sus pequeños hijos quienes lloraban desesperadamente.

Esta es la dinámica relacional de la pareja, que, según la entrevistada indica, generó sentimientos de rechazo afectivo, desprecio por él, pues continuó habitualmente recibiendo palabras y gestos violentos que la hacen sentirse culpable de la situación.

El conviviente ha aceptado pedir ayuda y asistir a la terapia, para mejorar su relación y no perder a su familia, por lo que la entrevistada se siente esperanzada en que en realidad esto ocurra "quiero darles armonía a mis hijos en mi hogar y sobre todo irnos a vivir aparte", manifestando que las veces que ha querido separase se ha detenido porque no sabe a dónde acudir y no sabe tampoco cómo mantener a sus hijos que aún están pequeños.

Contexto laboral

La denunciante María Q. en vista que no ha culminado sus estudios secundarios se ha dedicado al cuidado de sus pequeños hijos y las labores domésticas de su hogar, por lo que no cuenta con un ingreso económico para solventar los gastos del hogar.

Último hecho de violencia registrado

La señora María Q. refiere se encontraba junto a sus pequeños hijos descansando en su cuarto cuando de pronto en horas de la madrugada llega su conviviente señor Armando M. en estado de embriaguez quien intenta forzarla a mantener relaciones sexuales de manera "anal" de lo cual indica que ella se negó, circunstancias que desató la ira de su conviviente quien a más de violentarla psicológicamente con insultos y ofensas, acto seguido procedió agredirla físicamente y amenazarla con un cuchillo causándole una herida en su brazo, motivo por el cual llama a la policía quienes acuden al auxilio.

Luego de mantener un fuerte enfrentamiento con los familiares de su conviviente, logran detenerlo y llevarlo audiencia, donde la autoridad con fundamentos legales y de prueba lo declaró culpable y lo sancionó con una pena privativa de 30 días, mientras que a la víctima como reparación Integral se dispone se mantenga de manera permanente las medidas de protección otorgadas en un inicio.

Posterior a lo indicado, la señora María Q. refiere que ella se mantuvo en casa de su suegra por no tener a dónde acudir, tiempo en el cual afirma que también recibió agresiones verbales de familiares de su conviviente, culpabilizándola por haber llamado a la policía, por lo que a pocos días de que su conviviente recupere su libertad ella logra contactarse con una prima quien le ofrece ayuda y la acoge junto con sus hijos en un pequeño cuarto.

La señora María Q. indica que su ahora ex conviviente y padre de sus hijos ha tratado de contactarla telefónicamente con el afán de regresar, pero teme por su vida y la de sus hijos, explicando que esta vez la agresión ha sido tan fuerte y además fue amenazada con un cuchillo por lo que tiene temor de que en algún momento su conviviente llegue a darle muerte por lo que ha tomado la decisión de separase definitivamente y comenzar una vida sola con sus pequeños hijos.

ii. Analíticos

La réplica generacional de violencia en el entorno familiar, en especial hacia las mujeres, se debe específicamente a la escasa planificación del matrimonio, con la presencia de embarazos no esperados, que obligan a la pareja a alterar sus planes y adquirir responsabilidades no esperadas, que los abruman y en la mayor parte de casos desestabilizan en el plano social, económico, laboral, educativo, entre otros, que causan malestar en el núcleo familiar y que en muchas ocasiones no se las controla y terminan en violencia.

Es así que los ciclos vitales de la familia no cumplen lo planificado ya que se irrumpe la etapa de "luna de miel", alterando el curso normal de la relación, por cambiar su vida de forma inesperada, con convivencias iniciales en las casas de suegros o familiares que no contribuyen al desarrollo armónico e individual de la pareja, encontrando conflictos internos que terminan en golpes, insultos, entre otros que alteran a la familia como tal.

A los factores internos se suman los sociales, ya que existe la influencia de amigos o familiares para el desapego o evasión de responsabilidades con el consumo de alcohol, que en los casos de familias en general en un factor determinante para la agresión física o psicológica de los integrantes de la familia, desencadenando violencia hacia los miembros vulnerables del grupo familiar.

Es así que se analiza la estructura familiar de roles, límites y jerarquías en la familia Morocho – Quito ya que en base al diagnóstico judicial se la establece como una familia disfuncional, con circunstancias que originan un proceso de comunicación e interacción distorsionado.

En el ámbito afectivo dentro de los sub-sistemas Conyugal y parental se encuentran afectados determinando un comportamiento negativo a lo interno de la familia, lo cual limita las expresiones positivas, convirtiendo la violencia como un medio para interrelacionarse.

Por lo tanto, es conveniente activar el apoyo en la intervención de red social para brindar una atención integral para las víctimas de violencia intrafamiliar, basados en que muchas de las veces solo se ha pretendido buscar una sanción ligada a la privación de libertad del victimario, obviando que de conformidad al artículo 77 del COIP establece que se debe otorgar a la víctima una retribución integral capaz de resarcir el daño cometido o reconstruir el bien jurídico protegido.

Factores determinantes de riesgo

- Desde el inicio la pareja se estableció en una relación asimétrica, en desigualdad de condiciones, lo cual implicaba intrínsecamente sometimiento físico y sicológico de Armando M hacia Mari Q., constituyendo un aprendizaje machista en el cual María Q. se encuentra en situación de desventaja y sumisión.
- Confusión en la Jerarquía Familiar ya que es el hijo de María Q. quien asume el papel de protección a su madre ante los hechos de violencia del padre, siendo la madre quien debe proteger a los hijos.

- Los miembros de la familia Morocho Quito presentan una desvinculación en el aspecto emocional que crea inestabilidad en las relaciones determinadas por el abuso de poder y la violencia, a lo cual se suma también la dependencia económica de María Q, escolaridad incompleta, personalidad violenta y posesiva de Armando M y demás factores que le han impedido romper el círculo de violencia.
- El análisis sucinto evidencio la falta de conocimiento por parte de la víctima sobre sus derechos, causal fundamental para las agresiones cometidas dentro del análisis de la profesional.
- En cuanto a los aspectos de calidad de vida, se destaca que María Q.
 no tiene ingresos mensuales, por lo que se dificulta el hecho de estar
 sola sin el apoyo económico de su conyugue, contemplando factores
 económicos que limitan el desarrollo social de la víctima ante su nueva
 realidad.
- La propuesta de intervención en red, es importante porque permite realizar un trabajo conjunto por el bienestar social de las víctimas que han sufrido algún tipo de maltrato intrafamiliar, con apoyo social directo por parte de instituciones, que brindan un soporte psicológico, material, social, educativo, entre otros, con un fin común que es la reinserción de la víctima a la sociedad de forma proactiva e incluyente.

Recomendaciones

- Se recomienda realizar un trabajo de red social, donde se logre identificar las personas e instituciones que pueden convertirse en apoyo para la víctima del caso de violencia intrafamiliar.
- Identificar la disponibilidad de redes de apoyo social para casos de violencia intrafamiliar, donde se logre la integración de la víctima al proceso de intervención social que necesita.

- Trabajar en conjunto con los peritos y técnicos de mediación del Consejo de la Judicatura, para impulsar el trabajo social en redes desde el ente judicial público en base a la derivación de casos de ser necesario.
- Vincular los recursos de ayuda formales e informales para apoyarle a la víctima a encontrase con un ambiente adecuado para la intervención de red, así como su desarrollo en integración social, tomando en consideración la falta de recursos económicos que evidencia la víctima.
- Valorar la autoayuda que establece la casa de la mujer contra la no violencia de género dentro de la red social, con un trabajo conjunto entre las instituciones de auxilio inmediato y el desarrollo normal de una vida ligada al Sumak kausay.

5. Propuesta metodológica

a. Objetivos

Objetivo General

Articular los apoyos interinstitucionales para brindar una atención integral para las víctimas de violencia intrafamiliar

Objetivos específicos

- Elaborar un plan de apoyo con las instituciones públicas y privadas, enfocados en la reparación integral de violencia intrafamiliar.
- Vincular el plan de apoyo entre la víctima y los programas de asistencia social de las instituciones públicas y privadas.
- Evaluar y dar seguimiento necesario a la propuesta planteada
- b. Mapeo teórico, conceptual y normativo

i. Mapeo teórico, conceptual

Violencia Intrafamiliar

La Violencia Intrafamiliar como una forma amplia, que abarca todo tipo de violencia que ejercida entre personas en el contexto de una relación familiar, incluidos los vínculos por parentesco (consanguinidad o afinidad) actuales o pasados, exista o no convivencia en el momento de la agresión, la cual pude producir lesiones, dejando secuelas tanto física como sicológicas en la víctima y en quienes presencian. (Núñez, J. y Carvajal, H. 2004, p. 17).

Ante lo expuesto por los autores es importante destacar que las secuelas de la violencia intrafamiliar en el aspecto psicológico, afectan tanto a la víctima como a los miembros de la familia en general, teniendo repercusiones directas en el comportamiento y conducta a mediano y largo plazo.

Causas de la Violencia Intrafamiliar

Existen factores sociales y culturales que se encuentran vinculados e institucionalizados dentro del contexto de violencia intrafamiliar, ya que se presentan modelos y patrones dentro de los antecedentes familiares que hacen creer que es algo normal en su entorno ya que estuvieron bajo ese modelo de crianza, por lo que adquirieron una personal agresiva, con niveles de estrés cotidianos, abusos de alcohol o drogas, gritos y reproches continuos entre padres que crean patrones de crianza hacia los hijos, creando una actitud positiva ante el maltrato físico entre pares, con acciones permisivas hacia la agresión, física, psicológica y sexual, así como con la ausencia de consecuencias que fomenten el respeto, libertad, solidaridad y la no agresión en la interacción familiar cotidiana. (UNICEF, 2000)

Es así que existe la necesidad de; al referirse al termino violencia hay que desarrollar múltiples acciones psicológicas y sociales que contrarresten la óptica de mundo en el que se vive, ya que se ha llegado a confundir la igualdad de género con el trato violento hacia el otro, afectando al entorno en general, sin importar si son mayores o menores, niños o niñas, ya que la violencia intrafamiliar desde una óptica social es la articulación de redes sociales donde interaccionan el sujeto y la familia.

Mapa de Red Social

Los mapas de redes sociales, trabajan tanto en el ámbito de apoyo como en el de red propiamente dicha, teniendo en cuenta que el apoyo engloba a la ayuda propiamente dicha en el ámbito emocional, informativo, asistencial, material, entre otros, que pueden ser percibidos directamente por la víctima como en el caso de estudio. Este tipo de soporte puede darse directamente con la familia o profesionales de apoyo que son otorgadas a través de una red

interinstitucional que brinda los servicios necesarios por la víctima. (Elizabeth M. Tracy & James K. Whittaker, 1990, p.2).

La propuesta de intervención está orientada a utilizar las diferentes instituciones y sus programas de ayuda social enfocándonos a cada uno de los casos en específico, como la red de apoyo social, ya que para el presente caso se ha observado que es necesario la intervención de un psicólogo clínico (MSP) para la víctima, además de un terapeuta familiar, sustentando la versión de la conviviente donde se aprecia que se debería tener la intervención del MIES como dependencia que otorgare la ayuda pecuniaria por parte del Estado y el apoyo de familiares, amigos y entorno.

Para la propuesta de intervención se hace referencia a la posición de la víctima y la ayuda que ésta puede necesitar, para lo cual hay que tener en cuenta que una de las principales razones para que se encuentre en esta posición es la falta de autoestima que debe ser trabajada no solo a través de tratamiento psicológico, sino que va más allá, ya que debe ser tratada desde varios aspectos que garanticen su total inserción en la sociedad. (Masís, 2013, p.4)

Dentro de la intervención en red se ha visto conveniente apoyarse también en el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner donde que se encuentra la relación del sujeto con el medio ambiente considerando una estructuración de niveles estableciéndose:

- Microsistemas, considerado el nivel de génesis entre el sujeto y sus símiles:
- Meso sistemas, identifica la relación como núcleo de una sociedad, en sus niveles más internos familia, trabajo y vida social;
- Exosistemas, interfiere en la inclusión de la persona como sujeto activo dentro del acápite de su desarrollo en pareja, grupos y amigos;
- Macro sistemas, la relación intrínseca entre el individuo y las condiciones propias de una cultura, se aprecia el manejo histórico - social de comportamientos y creencias.

Por lo tanto se asume que las redes de apoyo interinstitucionales se enfocan al trabajo multidisciplinario de atención en primero, segundo, tercero y cuarto nivel enfocados a los profesionales de las diversas instituciones públicos y privados, así como a las experiencias vivenciales que de acuerdo al crecimiento cultural puedan evacuar la ayuda necesaria para soslayar el beneficio a la víctima, como por ejemplo para el trabajo práctico se busca el apoyo del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como la Unidad de Servicio Social del GADM del cantón Pastaza y la Casa de la mujer contra la no violencia de género

ii. Mapeo normativo

La violencia en el medio familiar es una problemática legalmente debatida en el ámbito nacional e internacional, por lo cual se ha formulado un conjunto de instrumentos legales con el único fin de erradicar la violencia de género.

El presente documento nos guía a cumplir con la responsabilidad mediante la fijación de acciones, procedimientos, intervenciones y responsabilidades del estado y de la sociedad para la exigibilidad de los derechos, lo cuales se encuentran detallados en las siguientes leyes y normativas legales.

El COIP define a la violencia contra la mujer, como acciones que someten y afectan la integridad propia de la persona perteneciente al género femenino, incluyéndola como parte del núcleo familiar y desencadenando acciones en contra de todos sus miembros. (Código Integral Penal, 2014, p. 73).

Además en el Artículo 156 y 157, habla sobre el maltrato a los integrantes de la familia, causando daños a su integridad, por lo que será castigada con penas previstas en el art. 157, cuando se registra daños psicológicos o físicos, que serán sancionados si se provoca daños a la persona, la pena privativa de libertad va de treinta a sesenta días de prisión. Si el impacto psicológico es moderado, el juez puede imponer una sentencia de seis meses a un año. Si la afectación emocional es severa y aun con la intervención especializada no se ha logrado revertir, la privación de libertad es de uno a tres años de cárcel.

(Código Integral Penal, 2014, p. 73).

Los instrumentos internacionales suscritos o ratificados por el Ecuador, y que permiten normar el tema de violencia intrafamiliar. Declaración y Programa de Acción de Viena, Convención sobre los Derechos del Niño, Plataforma de Beijing, Reglas de Santiago.

c. Método del trabajo social que se aplicará en la propuesta

El método de trabajo a utilizarse es el que se basa en redes, mismo que engloba la problemática de la víctima y hace un análisis sobre sus necesidades de intervención que pueden ser a través de diferentes especialistas que están ubicados en instituciones focalizadas para diferentes tipos de necesidades de apoyo existentes en estos casos.

El objeto de la intervención es desarrollar acciones conjuntas que permitan analizar y mejorar los recursos de apoyo social para las víctimas que han sufrido violencia intrafamiliar que han ocasionado rupturas y sanciones a nivel judicial para el caso del victimario. Para el proceso metodológico hay que rescatar que el método de trabajo social en redes busca interconectar un conjunto de relaciones, necesarias para formar una red de apoyo interinstitucional que proporcionen, sustento y refuerzo a la víctima, para hacer frente a la vida diaria.

d. Proceso metodológico

El problema objeto de intervención responde a las necesidades que son sujeto de modificación a través del trabajo social en redes, ya que una vez conocido el ambiente de violencia en el cual la familia Morocho – Quito convive; es importante abordar en primera instancia el aspecto socio afectivo de la víctima, que implica intrínsecamente al sometimiento de una relación asimétrica, manteniendo el circulo de la violencia, aun cuando el victimario ya fue sentenciado.

Cabe mencionar que es el Juez encargado del Consejo de la Judicatura y la Unidad encargada de los casos de violencia contra la mujer y la familia, quien tiene que solicitar la intervención en red, por tanto, es el sistema de justicia un nodo de coordinación muy importante para la ejecución del programa social en red, pues los informes que emitan las instituciones que aportan a la restitución de derechos integralmente, deben ser emitidos desde cada una de las instituciones hacia el juez, para que se lleve un control, registro y avance de las acciones corradinas en la red.

Es así que, para promover las acciones de red, hay que recordar que la atención a la familia inicia cuando el Trabajador Social establece la primera relación con ésta y con la situación que trabajará, tomando en cuenta que el proceso tiene su punto de partida en el momento en que se encuentra con el caso de violencia intrafamiliar, involucrándola en la identificación de sus dificultades y de sus recursos, con la interpretación diagnóstica, que contiene la valoración técnica que le permite al trabajador social establecer conclusiones precisas sobre la intervención que debe realizarse.

Para el método de trabajo social en redes de apoyo local a los y las usuarios/as víctimas de violencia intrafamiliar, es importante que el trabajador social se enfoque en el rol o el aporte de las instituciones participantes, generando una atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar que han llegado a la Corte de Justicia de Pastaza, cumpliendo las fases de conformación de la red, elaboración del plan de trabajo de la red, intervención/coordinación y la fase de evaluación, mismas que cumplen acciones claves en el trabajo social en redes de apoyo.

En la fase de conformación de la red, es indispensable que el trabajador social encargado de la propuesta de intervención social en red, haga un listado de las necesidades de la víctima en cuanto a la atención social, establecida inicialmente en el diagnóstico, ya que existen diferentes tipos de casos y por ende accionares, para lo cual hay que recolectar la información que se vaya percibiendo en base a los casos de la Corte de Justicia de Pastaza. En la misma fase para el logro de la conformación de la red, hay que realizar

reuniones con representantes de las diferentes instituciones registradas, con la finalidad de socializar la propuesta, logrando acuerdos y plazos de trabajo interinstitucional coordinado.

En la fase de elaboración del Plan de Trabajo de la red, es indispensable trabajar en conjunto para la realización de talleres de Planificación con representantes de la red, con el trabajador social como ente planificador y coordinador, ya que se trata de un proceso de intervención social donde las entidades de ayuda interinstitucional fueron previamente comprometidas para la atención social a víctimas de casos de violencia intrafamiliar, con el planteamiento de procesos básicos de planificación que abarquen procesos vinculados a la gestión de recursos humanos y materiales, que ayuden a la víctima a sobrellevar la situación y nueva realidad en la que se encuentra.

La fase de Intervención /Coordinación está directamente ligada al trabajo operativo del trabajador social y a la derivación de casos según requerimientos de las víctimas, ya que no todas buscan este tipo de intervención, asumiendo la realidad descrita en el diagnóstico, como es el caso de la no conclusión de la demanda, asumiendo roles de responsabilidad directa de la víctima, misma que no puede ser obligada a recibir la atención referente a casos con sentencia. En esta misma fase existe la necesidad de coordinar la información base para la intervención, fortaleciendo las gestiones de las relaciones y compromisos establecidas en la red interinstitucional con los convenios legalmente institucionalizados y reglamentarios, que garanticen a la víctima un apoyo colectivo y profesional desde el campo social.

En la fase de Evaluación, es necesario conocer los resultados progresivos de la intervención social en red, para fortalecer el trabajo conjunto e instaurar acciones correctivas ante situaciones ubicadas en el proceso, para lo cual se puede desarrollaran talleres trimestrales para evaluar el trabajo de la red, con la elaboración de informes, que abarquen conclusiones y recomendaciones claves para el proceso, y de esta manera lograr una intervención profesional, efectiva e incluyente hacia la víctima de violencia intrafamiliar. Las entidades

que conforman la red se encuentran descritas en el mapeo de actores a continuación.



e. Plan Operativo de la Intervención para una evaluación continua

Objetiv	Fases	Actividades	Recursos		Duraci	Producto a
o			Institucional	Humanos	ón	Obtener
			es			
Elaborar un plan de apoyo con las instituci ones públicas y privadas , enfocad os en la reparaci ón integral de violenci a intrafami liar.	Fase de Conform ación de la red	Solicitar la intervención de una red social de apoyo Hacer un listado de las necesidades de la víctima en cuanto a la atención social. Indagar sobre las diferentes instituciones que conforman la red de intervención social. Determinar las áreas de soporte de cada una de las instituciones. Realizar reuniones con representantes de las diferentes instituciones registradas, con la finalidad de socializar la propuesta. Lograr acuerdos y plazos de trabajo	Consejo de la Judicatura de Pastaza Unidad de Atención en casos de Violencia hacia la mujer y la familia. Unidad Provincial de Mediación Ministerio De Salud Publica - Programa de atención integral en violencia en contra de la mujer y de la familia Ministerio De Inclusión Económica Y SOCIAL - Programa de inclusión al ciclo de vida y la familia - Protección social y familiar	Juez de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia. Unidad Provincial de Mediación El trabajado r Social del Consejo de la Judicatur a, de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la familia. Unidad Provincial de Mediación Trabajado r Social Médico Psicólogo	Reunio nes mensu ales durant e el primer quime stre del año 2018	Red de Trabajo Social con acuerdos y compromis os adquiridos. Informes y acuerdos firmados

		interinstitucion	GAD			
		al coordinados.	Municipal			
			del Cantón			
			Pastaza			
			- Unidad de			
			Servicio			
			Social			
			- Junta			
			cantonal de			
		Realizar	protección			
		talleres de	de derechos			
		Planificación	de la niñez			
		con	y la			
		representantes	adolescencia			
		de la red, que	adologoonida			
		fueron	Casa de la			
		previamente	Mujer			
		comprometido	Contra la			
		s para la	no Violencia			
		atención social	de Género			
		a víctimas de	- Terapia			
		casos de	ocupacional			
	Fase de	violencia	ocupacional			
	Elabora					
	ción de	intrafamiliar.				
	Plan de	Realizar una				
	Trabajo	planificación				
	de la	que abarquen				
	red	procesos				
		vinculados a la				
		gestión de				
		recursos				
		humanos y				
		materiales,				
		que ayuden a				
		la víctima a				
		sobrellevar la				
		situación y				
		nueva realidad				
		en la que se				
		encuentra.				
Vincular		Identificar la	Consejo de	Juez de la		Avances de
el plan		derivación de	la	Unidad de		intervenció
de		casos según	Judicatura	Violencia	Dour:	
apoyo		requerimientos	de Pastaza	contra la	Reunio	n social con
entre la	Fase de	de las	Unidad de	Mujer y la	nes	la víctima
víctima	Interven	víctimas, ya	Atención en	Familia.	mensu	en el que
y los	ción /Coordin	que no todas	casos de	Unidad	ales	se
program	ación	buscan este	Violencia	Provincial	durant	evidencia
as de	dolon	tipo de	hacia la	de	e un	una mejora
asistenc		intervención.	mujer y la	Mediación	año	significativa
ia social		Coordinar la	familia.			de la
de las		información	Unidad			autoestima
30 100						

instituci		base para la	Provincial de	El		de la
ones		intervención.	Mediación	trabajado		misma.
públicas		Fortalecer las		r Social		
у		gestiones de	Ministerio	del		Evidencias
privadas		las relaciones	De	Consejo		de informes
privadas		y compromisos	Salud	de la		de imonnes
•		establecidas	Publica	Judicatur		
		en la red	- Programa	a, de la		
		interinstitucion	de atención	Unidad de		
		al Legalizar los	integral en	Violencia		
		convenios	violencia	contra la		
		institucionaliza	en contra de	Mujer y la		
			la	familia.		
		dos y reglamentarios	mujer y de la	Unidad		
		, Garantizar a	familia	Provincial		
		la víctima un	Tarrilla	_		
			Ministerio	de Mediación		
		apoyo		iviediación		
		colectivo y	De	Policía		
		profesional	Inclusión Económica			
		desde el		Nacional		
		campo social.	Y SOCIAL	Médico		
			 Programa de inclusión 			
				Psicólogo		
			al ciclo de			
			vida			
			y la familia - Protección			
			social			
			y familiar Casa de la			
			Mujer			
			Contra la			
			no Violencia			
			de Género			
			- Terapia			
			ocupacional	Juez de la		
		Conocer los	Consejo de	Unidad de		
		resultados	la	Violencia		
Evoluer		progresivos de	Judicatura			
Evaluar		la intervención	de Pastaza	contra la		Red de
y dar		social en red.	Unidad de	Mujer y la	Evalua	trabajo
seguimi		Fortalecer el	Atención en	Familia.	ciones	social en
ento		trabajo	casos de	Unidad	trimest	marcha y
necesari	Fase de	conjunto e	Violencia	Provincial	rales	fortalecida.
o a la	Evaluaci ón	instaurar	hacia la	de Madiación	durant	
propues	511	acciones	mujer y la	Mediación	e un	Casos de
ta		correctivas	familia.		año	intervenció
plantead		ante	Unidad			n exitosos
а		situaciones	Provincial de	El		
		ubicadas en el	Mediación	trabajado r Social		
		proceso		del		
				uei		

Desarrollar	Ministerio	Consejo	
talleres	De	de la	
trimestrales	Salud	Judicatur	
para evaluar el	Publica	a, de la	
trabajo de la	- Programa	Unidad de	
red	de atención	Violencia	
Elaborar	integral en	contra la	
informes, que	violencia	Mujer y la	
abarquen	en contra de	familia.	
conclusiones y	la	Unidad	
recomendacio	mujer y de la	Provincial	
nes claves	familia	de	
para el		Mediación	
proceso, y de	Ministerio		
esta manera	De	Psicólogo	
lograr una	Inclusión	Técnicos	
intervención	Económica	del MIES	
profesional,	Y SOCIAL		
efectiva e			
incluyente.	de inclusión		
	al ciclo de		
	vida		
	y la familia		
	- Protección		
	social		
	y familiar		
	Casa de la		
	Mujer		
	Contra la		
	no Violencia		
	de Género		
	- Terapia		
Elaborado por Carvaial Torán Lizboth	ocupacional		

f. Coordinación interna o externa requerida

La coordinación con la Unidad Judicial de Violencia del Consejo de la Judicatura, el mismo que está conformado por: Trabajador social, sicólogo y médico quienes realizan el diagnostico bio-sico-social; en el cual identifica los antecedes y la situación de riesgo en el cual se encuentran la víctima y el entorno familiar para que el señor Juez quien con fundamento legal otorgue la protección necesaria a la víctima y demás miembros del núcleo familiar. Hay que destacar que el que solicita, deriva y revisa los casos de intervención social en red es el juez encargado del caso de violencia intrafamiliar.

El juez encargado de los casos de violencia intrafamiliar, es quien solicita la intervención de una red social de apoyo, en base a los registros del diagnóstico realizado por el perito social, así como es el que recibe los informes de las diferentes instituciones participantes en la red, con respecto a los avances suscitados en el proceso de intervención.

El Ministerio de Salud Pública por su parte coordina y apoya en el primer momento, cuando la víctima de violencia intrafamiliar presenta daños físicos que atentan a su integridad, así como apoya con los estudios psicológicos en el momento de presentar su denuncia con el apoyo y custodia policial, quienes atienden el llamado de auxilio interpuesto por la víctima.

Por otra parte el MIES presta ayuda social en lo que compete a insumos y materiales de primera necesidad de la víctima, así como apoyo de la trabajadora social de la entidad pública.

El GAD Municipal de Pastaza, a través de la Unidad de Servicio Social y la Junta Cantonal de la Protección de los Derechos de la niñez y la adolescencia, presta ayuda jurídica y de apoyo a las denuncias presentadas, con el otorgamiento de personal jurídico que apoyen a la víctima durante el proceso legal.

La casa de la mujer contra la no violencia de género apoya a las mujeres en general que sufren maltrato en sus hogares, brindándoles atención prioritaria ante casos de violencia. Por lo que hay que poner énfasis en el accionar del área de Trabajo Social quien mediante la aplicación de sus conocimientos permite una intervención profesional especializada.

CONCLUSIONES

- La violencia ha tenido diferentes interpretaciones desde los enfoques individuales que enfatizan sus causas centradas en una sola persona basada en las personas como sujeto aislado, mientras que las teorías psicosociales que enfocan la problemática desde la interacción existente entre la persona y su entorno social, son las que con apoyo conjunto logran tener una intervención eficiente durante los procesos.
- La situación de violencia en el medio familiar requiere de una intervención profesional especializada, orientada a la reconstrucción de las relaciones significativas entre los miembros del núcleo familiar y también hacia lo social, focalizando desde la interacción familiar para apoyar a la familia y de esta manera ser actores de su propio cambio, pero con el apoyo interinstitucional, que permite un trabajo social en red con calidad y eficiencia.
- El Trabajador Social que interviene en situaciones de violencia en el medio familiar, tienen como propósito contribuir en la creación de una sociedad donde prime una cultura de paz y de no violencia familiar, a propiciar un ambiente familiar sano, con buena salud mental brindando una atención social oportuna, a las personas en situación de crisis y de violencia, integrando una red de trabajo colectivo con un fin común.
- Es importante que el profesional domine el método de trabajo social en red, ya que promueve requerimientos legales, de política social, de contexto, de la problemática, de los enfoques teóricos, de las modalidades de intervención, e institucionales para la aplicación objetiva de una intervención interinstitucional con metas y objetivos comunes ante los casos de víctimas de violencia intrafamiliar.

REFERENCIAS

- Consejo de la Judicatura (2013). Víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador utilizarán botón de auxilio. Recuperado de: http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/saladeprensa/noticias/item/1433-unidades-judiciales-de-violencia-contra-la-mujer-y-la-familia-afinan-%C3%BAltimos-detalles-previos-a-su-funcionamiento.html.
- Corte de Justicia de Pastaza. (2017). Organización y Funciones Internas. Recuperado de: http://www.funcionjudicial-pastaza.gob.ec/
- Defensoría Pública del Ecuador. (2012). Violencia Intrafamiliar. Recuperado de: http://www.defensoria.gob.ec/index.php/servicios-gratuitos/defensa-y-asesoria-en-casos-sociales/violencia-intrafamiliar
- Ecuador Inmediato (2017). Víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador utilizarán botón de auxilio. Recuperado de: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news _user_view&id=2818756806&umt=victimas_violencia_intrafamiliar_e n_ecuador_utilizaran_boton_auxilio
- Elizabeth M. Tracy & James K. Whittaker. (1990). El Mapa de la Red Social:

 Evaluación del Apoyo Social en la Práctica Clínica. Recuperado de:

 http://msass.case.edu/downloads/vgroza/guatemala/El_Mapa_de_la

 _Red_Social.doc
- GONZALES, A., PINEDA, C., & SERPA, J. y. (2013). www.pdffactory.com.

 Obtenido de

 http://faculty.ksu.edu.sa/belaichi/Clases/TRADUCCI%C3%93N%20S

 OCIAL%20%D8%A7%D9%84%D8%AA%D8%B1%D8%AC%D9%8

 5%D8%A9%20%D8%A7%D9%84%D8%A5%D8%AC%D8%AA%D9

 %85%D8%A7%D8%B9%D9%8A%D8%A9/La%20violencia.pdf
- Gonzales, A., Pineda, C., & Serpa, J. y. (s.f.). www.pdffactory.com. Obtenido de

 http://faculty.ksu.edu.sa/belaichi/Clases/TRADUCCI%C3%93N%20S

 OCIAL%20%D8%A7%D9%84%D8%AA%D8%B1%D8%AC%D9%8

 5%D8%A9%20%D8%A7%D9%84%D8%A5%D8%AC%D8%AA%D9

 %85%D8%A7%D8%B9%D9%8A%D8%A9/La%20violencia.pdf

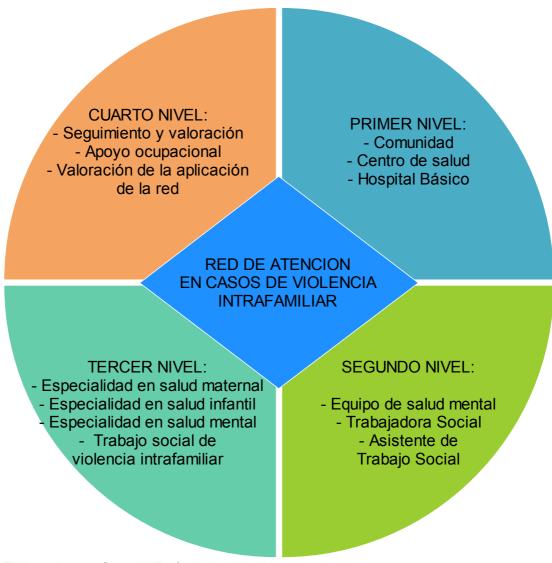
- INEC. (2011). Primera Encuata de Genero . QUITO.
- Masís Sanabria S. (2013). Dos enfoques de la terapia familiar: Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: http://www.ts.ucr.ac.cr/
- Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad (2016). Informe para visibilizar las condiciones de la niñez y adolescencia en el Ecuador.

 Recuperado de:

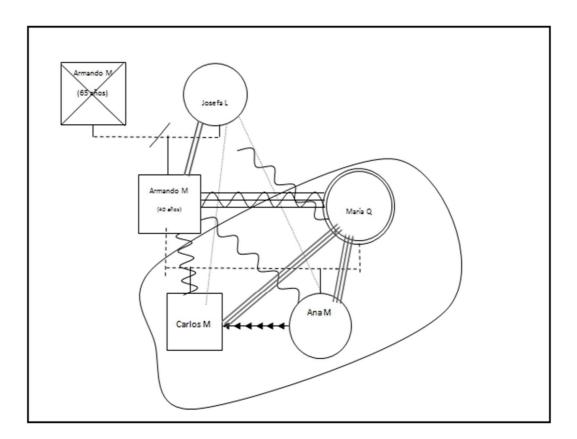
 https://www.unicef.org/.../Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad
 _Ecuador_2016
- Nuñez, J. y Carvajal, H. (2004). Abordaje Integral a Victimas. Chile
- Nuñez, W. y. (2014). Violencia Familiar. Lima Perú: E.I.R.L.
- Satir y Bowen. (1998). Dos enfoques de la terapia familiar. Recuperado de: http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000189.pdf. www.ts.ucr.ac.cr
- SOXO, J. (diciembre de 2016). Vilencia Intrafamiliar en Pastaza.
- UNICEF. (2000). La violencia domestica. Florencia Italia: Innocenti Digest.

ANEXOS

Anexo 1. Red de Atención



Anexo 2. Genograma

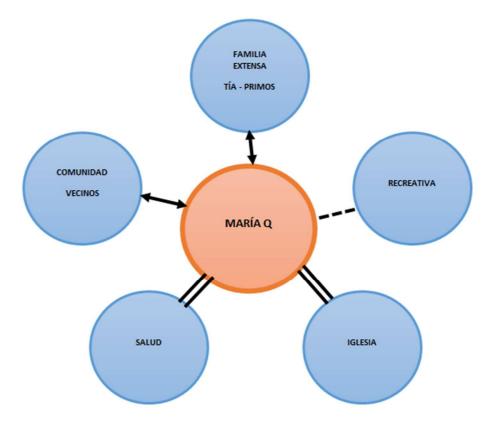


Anexo 3. Red social

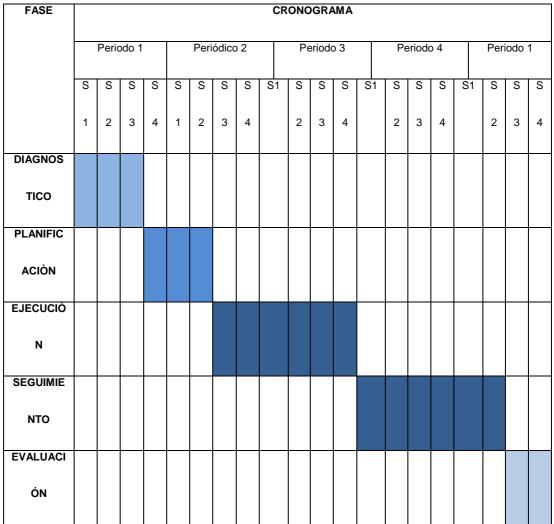
NO FAMILIARES PRIMARIAS FAMILIARES Martha Ramos - Amiga Andrea O - Prima 2883173 0992605662 María Q Víctor Solórzano – Amigo Ronaldo Q - Primo 0984602588 2885781 Susana Hachi – Amiga Juana O - Tía 0979280030 2883803 Centro de Salud "El Obrero" Centro de Salud "Gilberto Días" Hospital General Puyo Dirección: 9 de octubre y Bolivar Feican / Sector Santo Domingo Telf. 2793268 Dirección: Av. Galápago y Dirección: Francisco de Orellana y 9 de octubre Telf. 2884173 Villafuerte

RED SOCIAL

Anexo 4. Ecomapa



Anexo 5. Cronograma









DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Carvajal Terán Lizbeth Yanira, con C.C: # 1600547408: autor/a del componente práctico del examen complexivo, VINCULACIÓN DEL ÁREA SOCIO JURÍDICA EN REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A PARTIR DE UN CASO SOCIAL, previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 18 de Agosto de 2017

f.				

Nombre: Carvajal Terán Lizbeth Yanira

C.C: 1600547408







REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
FICHA DE REGISTR	FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN				
	VINCULACIÓN DEL ÁREA SOCIO JURÍDICA EN				
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES				
			INTRAFAMILIAR, A		
	PARTIR DE UN	I CASO SOCIAL			
AUTOR(ES)	Lizbeth Yanira	Carvajal Terán			
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lourdes Monserrate Mendieta Lucas				
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil				
FACULTAD:	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas				
CARRERA:	Trabajo Social	y Desarrollo Hum	ano		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en 7	Γrabajo Social y Γ	Desarrollo Humano		
FECHA DE	18 de agosto	No. DE	54 páginas		
PUBLICACIÓN:	de 2017	PÁGINAS:	54 paginas		
	- Causas de	violencia intrafar	miliar		
ÁREAS TEMÁTICAS:	- Efectos de la violencia intrafamiliar				
- Tipos de violencia intrafamiliar			liar		
PALABRAS CLAVES/	Violencia intrafamiliar, víctima, agresiones,				
KEYWORDS:	protección, medidas de amparo, integridad, red de				
	trabajo social.				

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

El trabajo práctico se basa en realizar la vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar a partir de un caso social que ingresó en el Consejo de la Judicatura de Pastaza, en el cual, el juez es el encargado de disponer la reparación Integral hacia la víctima, que se mantenga de manera permanente con las medidas de protección otorgadas en un inicio. Frente a las competencias de los equipos técnicos y la necesidad de un apoyo integral hacia la víctima, se pretende impulsar un programa de trabajo social

en red, con el trabajo interinstitucional, para que la víctima reciba toda la ayuda necesaria para este tipo de casos. Al formar una red, se logra trabajar en conjunto con metas y objetivos comunes y así evitar que siga afectando este ambiente violento al desarrollo y equilibrio del entorno familiar. Concluyendo que el trabajo en red es un método efectivo con el cual se puede trabajar en este tipo de casos, pero siempre que existan convenios interinstitucionales establecidos y apoyados por las autoridades administrativas de cada entidad.

ADJUNTO PDF:	SI	□ NO		
CONTACTO CON	Teléfono:			
AUTOR/ES:	+593-	E-mail: lizyanirac@hotmail.com		
	979280030			
CONTACTO CON LA	Nombre: J	osé Gregorio Salazar Jaramillo		
INSTITUCIÓN	Teléfono:	no: +593-4- 2200439 ext. 2212		
(C00RDINADOR DEL	E maile ion	le ione calazar04@ ou ucog odu oc		
PROCESO UTE)::	E-man. jos	: jose.salazar04@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓ	N PARA US	SO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base	a			
datos):				
N°. DE CLASIFICACIÓN:				
DIRECCIÓN URL (tesis en	la			
web):				